



La ULE cierra el máster de gestión de áreas deportivas por la falta de alumnos

◆ Además del título leonés, la Junta suprime 23 títulos más a petición de las universidades

A.C. | LEÓN
 ■ La Junta de Castilla y León oficializó ayer la supresión del máster Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte, después de que la institución académica solicitase este paso a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y que ésta diera su informe favorable. Este proceso, que ayer se formalizó para 24 títulos de las cuatro universidades públicas de Castilla y León —además de León, Burgos, Salamanca y Valladolid— y las privadas Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila e IE Universidad de Segovia, se basa fundamentalmente en la falta de alumnado. De hecho, ninguno de los 24 másteres suprimidos tiene este curso estudiantes de nuevo ingreso a los

que afecte la decisión y los matriculados con anterioridad tienen derecho a un periodo de tiempo para poder finalizar sus estudios.

El máster que suprime la Universidad de León era de carácter interuniversitario, es decir, se impartía en colaboración con otros centros, y en este proceso se han cerrado tanto el máster que ahora estaba en vigor como el título previo, con igual nombre, que surgió tras la reverificación del programa.

El Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en Castilla y León establece como criterios para la supresión de un máster haber tenido menos de 15 alumnos de nuevo ingreso en los tres últimos cursos; no haber impartido, durante tres años seguidos, las enseñanzas; o cualquier otro que, en

ejercicio de la autonomía universitaria, alegue y justifique el centro académico (títulos que se extinguen y son sustituidos por otros nuevos o tienen planes de estudios coincidentes en parte con otros o títulos interuniversitarios en los que cambian las universidades que lo imparten conjuntamente).

Todas las universidades que han ejercido la iniciativa para suprimir estas enseñanzas, incluida la de León, han presenta-

do ante la Consejería de Educación una memoria justificativa de la concurrencia de alguno de los anteriores criterios, así como un estudio económico sobre las repercusiones de la supresión y el procedimiento interno a seguir para salvaguardar los derechos de los estudiantes.

La Universidad de Burgos suprime el Máster Universitario en Ingeniería Informática y en la Universidad de Salamanca se eliminan los másteres universitarios en Corrupción y Estado de Derecho; en Estudios Brasileños; en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología; en Gestión de Riesgos Laborales; en Ingeniería Industrial; en Lógica y Filosofía de la Ciencia; en Química y Farmacia de Productos Naturales/Farmacia e Química de Productos Naturales por la Universi-

dad de Salamanca y el Instituto Politécnico de Bragança (Portugal) y en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Finalmente, la Universidad de Valladolid suprime los estudios de Máster Universitario en Desarrollo Económico Regional y Local y Gestión del Territorio; en Dirección y Administración de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo; en Estudios Filológicos Superiores. Investigación y Aplicaciones Profesionales; en Formación de Educadores para la Intervención Sociocomunitaria; en Informática Industrial; en Ingeniería Acústica y Vibraciones; en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética; en Ingeniería Termodinámica de Fluidos; en Investigación en Ciencias de la Visión; en Lógica y Filosofía de la Ciencia; y en Comercio Exterior.

Dentro de las universidades privadas, la Universidad Católica 'Santa Teresa de Jesús' de Ávila deja de impartir el Máster Universitario en Envejecimiento y Atención Sociosanitaria a la Dependencia; y la IE Universidad de Segovia, el Máster Universitario en Comunicación Corporativa/Corporate Communication.

Por la Acsucyl

Todas las universidades públicas eliminan títulos y también lo hacen dos de las privadas